



SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SERVICIO: ATENCIÓN PSICOLÓGICA

DIRIGIDO	Personas del municipio de García	HOMOCLAVE	SM-CPP-ASPSICO
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	A solicitud de personas mayores de edad, víctimas de violencia		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	Brindar atención psicológica a las personas que sufran o hayan sufrido algún tipo de violencia. Artículo 61, fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León		
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	Secretaría de las Mujeres		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Coordinación de proyectos y programas	HORARIO DE ATENCIÓN	Horario domicilio1: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hrs, Sábados y Domingos de 11:00 a 18:00 hrs Horario domicilio2: Lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas
DOMICILIO	Domicilio 1: Cristo Rey S/N, entre Emiliano Zapata y San Marcos, Col. Riberas de Capellanía, García, N.L. Domicilio 2: Camino a la estación S/N, Col. Fray Juan Antonio de Sobrevilla, García, N.L.		
RESPONSABLE	Lic. Gloria Mayela Cano López	PUESTO	Secretaria de las Mujeres
CORREO ELECTRÓNICO	direcciondelamujer@garcia.gob.mx	TELÉFONO	domicilio1: 81-19-88-91-52 domicilio2: 81-82-83-19-70
TIEMPO DE RESPUESTA	Atención inmediata	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	Ninguno
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO LEGAL	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Acudir la persona interesada a las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	NOVIEMBRE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-82-83-19-70	